

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984.

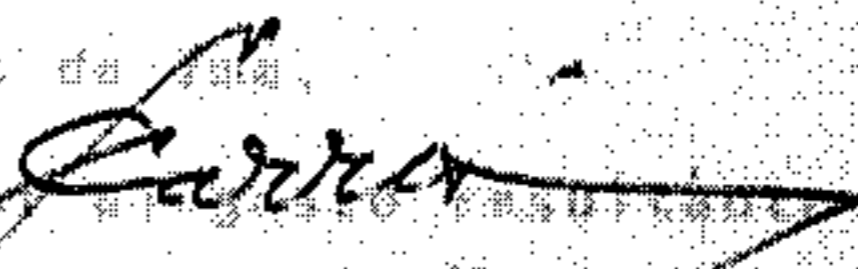
En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de dos (2) agentes con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal (Personal Administrativo y Técnico) a partir del 1° de abril próximo y por el término de un mes para desempeñarse como Asistentes Sociales en el fuero en lo Criminal y Correccional Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


GENARO R. CARRIO

J. S. T. y "Personal Temporario" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.